

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 100 /

PUERTO NATALES, Abril 16 de 2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2012.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 1 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-23-01	Prestaciones Previsionales	10.600. -
	Total	10.600.-

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO MS
215-21-03	Otras Remuneraciones	10.600.-
	Total	10.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

(s)

VICTOR MANSILLA VIDAL
Coordinador Área Salud (s)

VMV/vmv.

Distribución:

- 1.- Finanzas Área salud
- 2.- Archivo (s)